RESOLUCIÓN Nº3.080/2023
Encarnación, 17 de octubre del 2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AL I.D. N°436.990, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A EFECTUARSE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2023. ----------

V I S T O:

La necesidad de realizar el presente proceso surge debido a la necesidad de contar con una empresa encargada de la provisión de los cascos de seguridad para poder brindar al personal Policial la protección correspondiente para salvaguardar su integridad y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, El Director General de la Policía Municipal, remitió por medio del Memorándum N°193/2.023 a esta Unidad para el inicio del proceso licitatorio para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD** Teniendo en cuenta la finalidad del Gobierno Municipal, de poder brindar los equipos seguros y de calidad para una mejor labor de los Personales de Tránsito y a su vez el beneficio de toda la ciudadanía en general.

Que, en el tercer párrafo d**el Artículo 12.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"…será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado"*. Lo requerido para avanzar con el proceso es la incorporación de I.D. N° **436.990** al Programa Anual de Contrataciones, que en los términos de la norma significaría una adición. ----------

Que, la Institución Municipal cuenta con la Ordenanza Municipal N° 52/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que, el proceso de referencia cuenta con la disponibilidad financiera aprobada por certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11.897/2023. ----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2010, ORGÁNICA MUNICIPAL. -

R E S U E L V E:

Art. 1º.- APROBAR, la Incorporación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **al I.D N°436.990, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL PROCESO PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN ", A EFECTUARSE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2023 "**----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal